

# APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL FOCAL PARA LA REGIÓN DEL MAULE 2023 MODALIDAD DE AVANCE, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO FOMENTO A LA CALIDAD – FOCAL

El instrumento **Fomento a la Calidad – FOCAL**, aprobado por la **Resolución (E) N°1.298**, de 2021, modificada por Resolución Electrónica Exenta N°42, y por Resolución Electrónica Exenta N°487, ambas de 2023, todas de CORFO, que aprobó las Bases del Instrumento “Fomento a la Calidad – Focal”. El objeto es apoyar a las empresas en el mejoramiento de su productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos, reconocidos por esta Corporación como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.

Por Resolución (E) **N° 030** d e 2023, de la Dirección Regional de Corfo Maule, se dispuso el llamado denominado **“PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL FOCAL PARA LA REGIÓN DEL MAULE 2023”**, bajo la modalidad de Postulación Permanente y se seleccionará proyectos que operarán bajo la modalidad de avance.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

- Para la presente convocatoria se dispondrá de hasta \$20.000.000 (veinte millones de pesos) para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, incluyendo su administración y costos de garantía.
- La focalización del presente concurso será la siguiente:

- Focalización territorial:** El concurso se focalizará territorialmente en proyectos ejecutados en la Región del Maule, y que hayan sido postulados por contribuyentes que tengan domicilio registrado ante el SII en la Región del Maule.
- Focalización temática:** El concurso se focalizará temáticamente en empresas de sectores agrícola, agroindustrial y turístico, asociadas estas a implementar normas conducentes a optimizar el uso de energía e implementar procesos productivos más sostenibles.
- Normativa a financiar:** Las normas y/o protocolos que esta Dirección Regional ha determinado para implementación y certificación son las que se indican a continuación:

	Documento normativo
Sello S	Sello de Sustentabilidad Turística.
Normas Buenas Prácticas Agrícolas	Código de Sustentabilidad de la Industria Vitivinícola Chilena British Retail Consortium BRC
Ley 20.089 / Decreto Supremo N°2, de 2016 de MINAGRI	Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas
Normas Comercio Justo	Estándar de Comercio Justo WFTO Fair for Life Estándar para la Certificación de Comercio Justo y Cadenas de Suministro Responsables Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes
Sello S	Sello de Sustentabilidad Turística (*)
ISO 50001	Sistemas de Gestión de la Energía
ISO 22000	Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria
HACCP/NCh 2861	Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos críticos de Control
ISO 450001/NCh ISO 45001:2018	Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Requisitos con Orientación para su uso
ISO 14001 / NCh ISO 14001	Sistemas de Gestión ambiental

El plazo para postular será desde las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 28 de septiembre del 2023 o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

En caso de suspender las postulaciones, la Dirección Regional de Corfo informará la medida en la página Web de Corfo: [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

Los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo habilitados para ejecutar Programas y/o Proyectos en la Región del Maule son:

- Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, Codesser
- Copeval Desarrolla

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)

Consultas a [ivergara@corfo.cl](mailto:ivergara@corfo.cl)